DESAJCLO26-2551

Santiago de Cali, mayo 28 de 2026

Doctora
MONICA PATRICIA LARGO ORDOÑEZ
Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos
Dirección Seccional Administración Judicial
Carrera 10 No. 12-15 Piso 2
Ciudad

Asunto: "Solicitud de Disponibilidad Presupuestal".

Cordial saludo,

De manera comedida y atenta, me permito solicitarle la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

Subunidad 227:

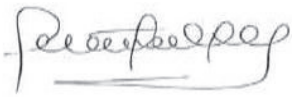
RUBRO						CONCEPTO	RECURSO		VALOR
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	CSF	10	$14.521.950.00

Subunidad 827:

RUBRO						CONCEPTO	RECURSO		VALOR
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	CSF	10	$1.035.238.248.00

Lo anterior con el fin de apalancar el arrendamiento de los inmuebles donde se encuentran ubicados los Despachos Judiciales, archivos y sedes administrativas del Valle del Cauca, para el periodo comprendido entre el primero (1) de noviembre al treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Atentamente,



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

Elaboró: Karol Guzmán Porras – Profesional Universitario.
Revisó: Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Jurídico

DESAJCLO26-3593

Santiago de Cali, 24 de julio de 2026

Doctora
LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial (E)
Bogotá

Apreciada doctora Lorena Ivette:

Cordialmente me permito solicitar el trámite de vigencias futuras para atender la suscripción de los contratos cuyas características se relacionan a continuación:

1. TIPO DE VIGENCIA FUTURA SOLICITADA

Contratos nuevos: Vigencia futura ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003

2. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El rubro presupuestal a nivel subordinal A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS.

RUBRO	Apalancamiento 2026				Vigencias futuras 2027				VALOR TOTAL			
	subunidad 227	subunidad 827	subunidad 927	TOTAL	subunidad 227	subunidad 827	subunidad 927	TOTAL	subunidad 227	subunidad 827	subunidad 927	TOTAL
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS												
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	107.053.547	119.693.510	111.219.636	337.966.693	1.070.535.470	989.595.100	1.112.196.360	3.172.326.930	1.177.589.017	1.109.288.610	1.223.415.996	3.510.293.623
TOTALES	**107.053.547**	**119.693.510**	**111.219.636**	**337.966.693**	**1.070.535.470**	**989.595.100**	**1.112.196.360**	**3.172.326.930**	**1.177.589.017**	**1.109.288.610**	**1.223.415.996**	**3.510.293.623**

((Archivo solicitud vf 2026-2027-2028.xls hoja resumen por rubro (2))

3. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS.

Considerando que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial en el Valle del Cauca y que no cuenta con inmuebles suficientes de su propiedad para el funcionamiento de los diferentes Despachos Judiciales, Corporaciones, Oficinas Administrativas, Salas de Audiencia y Archivos de la Rama Judicial del Valle del Cauca, se ve en la necesidad de suscribir contratos de arrendamiento, para garantizar el acceso a la justicia mediante espacios físicos adecuados para el buen desempeño de las funciones propias de los servidores y empleados judiciales de la Rama Judicial en el Valle del Cauca.

En ese sentido y de acuerdo con el Diagnostico de Necesidades de Espacios realizado por el Área Administrativa y el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace necesaria la

implementación de un esquema de reorganización locativa orientado a optimizar el uso de la infraestructura disponible, fortalecer las condiciones de trabajo de los servidores judiciales y consolidar progresivamente las diferentes especialidades y corporaciones en espacios acordes con los lineamientos establecidos por la Rama Judicial.

En este contexto, esta la Dirección Seccional recibió oferta de fecha 22 de junio de 2026 de por parte de la sociedad CARTHREE INC S.A.S., para tomar en arrendamiento un área total de 3.828,21 m², distribuida entre los pisos 8 al 19 del edificio Pacific Tower, ubicado en la Calle 10 # 4 -16 de la ciudad de Cali.

Que, una vez realizado el correspondiente análisis de prefactibilidad técnica y financiera, se verificó que las áreas ofrecidas cumplen plenamente con las condiciones funcionales, de seguridad y de capacidad operativa requeridas para la reubicación los siguientes despachos judiciales y dependencias administrativas:

1. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, integrada por cinco (5) despachos de magistrados, una secretaría, sala plena y salas de audiencia.

2. Sala Civil Especializada de Restitución de Tierras, conformada por tres (3) despachos de magistrados con su respectiva secretaría y una sala de acuerdos; así como también dos (2) Juzgados de la misma especialidad con su respectiva sala de audiencias.

3. Dirección Seccional de Administración Judicial, Oficina de la Dirección y las Áreas Administrativa, Jurídica, Financiera y Recursos Humanos.

Aunado a lo anterior se recibieron ofrecimientos para la reubicación de los Juzgado de Candelaria, Caicedonia y Restrepo Valle del Cauca, como quiera que desde el año pasado esta Dirección Seccional a realizado las labores de búsqueda de inmuebles en los enunciados municipios en atención a que los Despacho Judiciales y dependencias que actualmente funcionan en esas localidad requieren ser ubicados en inmuebles que sean técnicamente viables y presten las condiciones optimas a los servidores judiciales que laboran en dichos juzgados así:

- Ofrecimiento de fecha 27 de abril de 2026, por parte de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE CAICEDONIA respecto de un inmueble ubicado en la CARRERA 16 No. 5-47 PISO 1 en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, para tomar en arrendamiento un área total de 32.369.63 m2.
- Ofrecimiento de fecha 17 de abril de 2026, por parte del señor Diego Fernando Pérez Colonia, de un inmueble ubicado en la Carrera 11 8-53 municipio de Cadelaria Valle del Cauca, para tomar en arrendamiento un área total de 706.62 m2.
- Ofrecimiento de un inmueble ubicado Calle 14 # 9-33 a través de correo electrónico de fecha 17 de junio de 2026, por parte del señor JESUS ALBERTO GIRALDO VALENCIA, para tomar en arrendamiento un área total de 110 m2.

Que es deber de esta Entidad, contratar inmuebles en arrendamiento para el funcionamiento de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, garantizando la prestación del servicio de justicia en cada municipio donde se requiere.

A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS - Arriendo de sedes judiciales Valle del Cauca

		CONTRATO ACTUAL (1)			2026- Contrato Nuevo			2027			INCREMENTOS
NOMBRE RUBRO	Concepto contrato	Valor mes 2026 Actual	No. Meses	Valor Contrato ACTUAL	Valor Mensual 2026	No. Meses 2026	Valor 2026 nvo	Valor Mensual 2027	No. Meses 2027	Valor 2027	2027 VS 2026
SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRIENDO SEDE CALI Calle 10 #4-16	107.053.547,00	11	107.053.536,00	107.053.547,00	1	107.053.547,00	107.053.547,00	10	1.070.535.470,00	0,00%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRIENDO SEDE CALI Calle 10 #4-16	111.219.636,00	11	111.219.625,00	111.219.636,00	1	111.219.636,00	111.219.636,00	10	1.112.196.360,00	0,00%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRIENDO SEDE CALI Calle 10 #4-16	78.225.510,00	11	860.480.610,00	78.225.510,00	1	78.225.510,00	78.225.510,00	10	782.255.100,00	0,00%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRIENDO CANDELARIA Carrera 11 8-53	10.500.000,00	10	105.000.000	10.500.000,00	2	21.000.000	10.500.000,00	10	105.000.000,00	0,00%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRIENDO CAICEDONIA Carrera 16 No. 5-47	8.330.000,00	10	83.300.000	8.330.000,00	2	16.660.000	8.330.000,00	10	83.300.000,00	0,00%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRIENDO RESTREPO Calle 14 # 9-33	1.904.000,00	10	19.040.000	1.904.000,00	2	3.808.000	1.904.000,00	10	19.040.000,00	0,00%

4. PRINCIPALES VARIABLES QUE INCIDEN EN EL CÁLCULO DE LOS MONTOS SOLICITADOS – PERIODO DE CONTRATACIÓN PROYECTADO

Se requiere contratar unas áreas determinadas de inmuebles en arrendamiento para el funcionamiento de la administración de justicia en la ciudad de Cali, Candelaria, Caicedonia y Restrepo en el Valle del Cauca, para atender la necesidad que no es cubierta con inmuebles propios.

Es preciso indicar que el valor del canon de arrendamiento de los inmuebles que se pretenden contratar se encuentran acorde a los precios promedio del mercado inmobiliario de cada municipio.

Es importante manifestar que los arrendamientos que realiza la Seccional siguen los lineamientos del Gobierno Nacional en cuanto a la austeridad del gasto, razón por la cual el monto solicitado para vigencia futura no presenta una variable que incida negativamente en los valores que se pretenden solicitar.

El plazo de ejecución del contrato de arrendamiento para el inmueble ubicado en la ciudad de Cali, será a partir del primero (01) de Diciembre de dos mil veintiséis (2026) al treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintisiete (2027).

El plazo de ejecución de los contratos de arrendamiento para los inmuebles ubicados en los municipios de Candelaria, Caicedonia y Restrepo Valle del Cauca, será a partir del primero (01) de Noviembre de dos mil veintiséis (2026) al treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintisiete (2027).

Estos contratos cuentan con el respaldo presupuestal para los meses de diciembre de 2026, garantizando el 15% en esta vigencia relacionado con el valor total de lo proyectado a contratar.

COMPARATIVO INCREMENTO MENSUAL					INCREMENTO
SECCIONAL	Concepto contrato	Valor mes 2026 Actual	Valor Mensual 2026	Valor Mensual 2027	2027 vs 2026 ACTUAL
CALI	ARRIENDO CAICEDONIA Carrera 16 No. 5-47	8.330.000	8.330.000	8.330.000	0,00%
	ARRIENDO CANDELARIA Carrera 11 8-53	10.500.000	10.500.000	10.500.000	0,00%
	ARRIENDO RESTREPO Calle 14 # 9-33	1.904.000	1.904.000	1.904.000	0,00%
	ARRIENDO SEDE CALI Calle 10 #4-16	296.498.693	296.498.693	296.498.693	0,00%

(Archivo solicitud vf 2026-2027-2028.xls HOJA: TABLA VF CONTRATOS)

5. FINANCIACIÓN

Adjuntar la relación de certificados de disponibilidad presupuestal que ampara la solicitud de cupo de vigencias futuras, por rubro, unidad ejecutora, fecha de expedición y valor del cdp, así:

SECCIONAL	SUBUNIDAD	RUBRO	No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
CALI	27-01-01-227	A-02-02-02-007-002	14426	23/07/2026	107.053.547
CALI	27-01-01-827	A-02-02-02-007-002	49326	23/07/2026	78.225.510
CALI	27-01-01-927	A-02-02-02-007-002	6426	23/07/2026	111.219.636
CALI	27-01-01-827	A-02-02-02-007-002	51126	29/07/2026	41.468.000
TOTAL CDPS APALANCAMIENTO					**337.966.693**

Archivo solicitud vf 2026-2027-2028.xls Hoja CDPS apalancamiento)

6. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD

Loa contratos de arrendamiento referidos se ajustan a lo requerido en el Decreto No.0618 del 17 de junio de 2026 en su artículo 6, y los recursos para el arrendamiento de las áreas del edificio Pacific Tower, fueron asignados mediante resolución No. 6627 del 29 de mayo de 2026.

Dado lo anterior, se informa que para elaborar esta solicitud de vigencias futuras de gastos de funcionamiento se consideraron medidas de austeridad reguladas en la normatividad vigente.

7. COMPARATIVO PRESPUESTO ASIGNADO CON VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS Y/O COMPROMETIDAS:

Es de indicar que la financiación de los demás gastos recurrentes que no son objeto de solicitud de vigencias futuras, no se verá afectada por la autorización de las vigencias futuras solicitadas.

La desfinanciación de presupuesto en la subunidad 927 de -83%, corresponde a que actualmente no se cuenta con arrendamiento por esta subunidad ejecutora, toda vez que los despachos correspondientes a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca funcionan en un inmueble en administración perpetua.

Sin embargo por las subunidades 227 y 827 se cuenta con presupuesto por adquisición de Bienes y Servicios, y al consolidar las vigencias futuras solicitadas por las tres subunidades ejecutoras corresponden al 38% del presupuesto asignado en adquisición de bienes y

servicios, dando como resultado un 62% en adquisición de bienes y servicios para atender gastos recurrentes.

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS 2027			
CONCEPTO	**subunidad 227**	**subunidad 827**	**subunidad 927**
solicitud actual vigencias futuras	1.070.535.470	989.595.100	1.112.196.360
solicitud actual vigencias futuras Oficio DESAJCLO26-3447	187.863.370	2.456.366.015	37.572.676
solicitud actual vigencias futuras Oficio DESAJCLO26-3317	24.000.000	413.858.630	6.000.000
solicitud actual vigencias futuras Oficio DESAJCLO26-3316	91.314.036	6.136.744.248	-
Total vigencias futuras	**1.373.712.876**	**9.996.563.993**	**1.155.769.036**
APROPIACION CUENTA 02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.257.951.478	30.301.268.837	629.911.393
% VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS VS APROPIACION VIGENTE	61%	33%	183%
% GASTOS RECURRENTES (NO CONTEMPLADOS EN SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS VS APROPIACION ACTUAL	39%	67%	-83%
SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS 2028			
CONCEPTO	**subunidad 227**	**subunidad 827**	**subunidad 927**
solicitud actual vigencias futuras			
solicitud actual vigencias futuras Oficio DESAJCLO26-3316	79.747.590	5.352.597.070	-
Total vigencias futuras	**79.747.590**	**5.352.597.070**	**-**
APROPIACION CUENTA 02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.257.951.478	30.301.268.837	629.911.393
% VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS VS APROPIACION VIGENTE	4%	18%	0%
% GASTOS RECURRENTES (NO CONTEMPLADOS EN SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS VS APROPIACION ACTUAL	96%	82%	100%

Archivo solicitud vf 2026-2027-2028.xls hoja comparativa ppto)

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ROJAS NAÑEZ
Directora Seccional de Administración Judicial (E)

Anexos: Solicitud en Excel
CDPS de apalancamiento de vigencias futuras

Elaboró: Karol Guzmàn- Contratación
Revisó: Liliana Villarreal C.- Área Financiera